

SCI-1110-2021

## Comunicación de acuerdo

**Para:** Ing. Luis Paulino Méndez Badilla  
Rector

Ing. Marvin Castillo Ugalde, Presidente  
Comisión de Carrera Profesional

ML. Dimitri Shiltagh Prada, Profesor  
Escuela de Ciencias del Lenguaje

Máster Fátima Díaz Quesada, Directora  
Escuela de Ciencias del Lenguaje

**De:** M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva  
Secretaría del Consejo Institucional

**Asunto:** **Sesión Ordinaria No. 3239, Artículo 8, del 20 de octubre de 2021. Nombramiento de una persona integrante suplente, en la Comisión de Carrera Profesional, para el periodo comprendido entre el 21 de octubre 2021 y el 23 de junio del 2024.**

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

### RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Carrera Profesional del ITCR, en el Artículo 88, establece:

*“Artículo 88 Integración de la Comisión*

*La Comisión está integrada por cuatro profesionales propietarios/as, y dos suplentes, nombrados/as por el Consejo Institucional. Duran en sus funciones tres años y pueden ser reelectos/as. Tanto los/as propietarios/as como los/as suplentes deben ser al menos profesores/as Asociados/as o Profesionales 3. Además, consta de un/a miembro/a del Departamento de Recursos Humanos con voz pero sin voto y que actúa como Secretario/a Ejecutivo/a de la Comisión.”*

2. El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 3168, Artículo 10, del 29 de abril de 2020, tomó el acuerdo: *Reforma de los artículos 49 y 54 del “Reglamento del Consejo Institucional”, para permitir votaciones públicas en elecciones, nombramientos o asuntos relacionados directamente con personas, cuando así lo establezca el Consejo Institucional”, en lo que interesa el Artículo 54 dice:*

## **COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3239, Artículo 8, del 20 de octubre de 2021

Página 2

### *“Artículo 54*

*Cuando se trate de elecciones, nombramientos o asuntos relacionados directamente con personas por razones de fuerza mayor, así declaradas por el Consejo Institucional, las votaciones serán secretas, salvo cuando el Consejo Institucional, establezca que sean públicas mediante la aprobación de una moción de orden. Los votos nulos o blancos no se tomarán en cuenta para el resultado.*

*En caso de empate, se repetirá la votación secreta en la siguiente sesión. De mantenerse el empate, en esa misma sesión se hará otra votación en la cual la Presidencia del Consejo Institucional ejercerá el doble voto, para lo que se le entregará una boleta adicional”.*

## **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio CCP-C-174-2021, con fecha de recibido 14 de setiembre de 2021, suscrito por el Ing. Marvin Castillo Ugalde, Presidente de la Comisión de Carrera Profesional, dirigido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual comunica que la Comisión de Evaluación Profesional, debe realizar el nombramiento de una persona integrante suplente, en sustitución de la señora Aura Ledezma Espinoza, cuyo nombramiento venció el día 1° de junio de 2021. Por tanto, se solicita iniciar el proceso para llenar esa vacante, para el periodo comprendido desde su nombramiento hasta el 23 de junio de 2024.
2. Mediante oficio SCI-922-2021, con fecha de recibido 15 de setiembre de 2021, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la M.Sc. Marcela Guzmán Ovarés, Directora de la Oficina de Comunicación y Mercadeo, se solicita publicar mediante Comunicado de Prensa, que el Consejo Institucional requiere llenar vacante de una persona integrante suplente ante la Comisión de Carrera Profesional, por el periodo comprendido entre el 07 de octubre 2021 al 23 de junio del 2024.
3. Mediante mensaje de Correo Electrónico, de fecha 30 de setiembre de 2021, la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la M.Sc. Marcela Guzmán Ovarés, Directora de la Oficina de Comunicación y Mercadeo, solicita informar que el Consejo Institucional amplió por 11 días hábiles, a partir de la publicación de este comunicado, el plazo para postularse para llenar la vacante de una persona integrante suplente ante la Comisión de Carrera Profesional, por el periodo comprendido entre el 21 de octubre 2021 al 23 de junio del 2024.
4. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe correo electrónico con fecha de recibido 1° de octubre de 2021, suscrito por el ML. Dimitri Shiltagh Prada, Profesor de la Escuela de Ciencias del Lenguaje, dirigido a la dirección electrónica [secretariaci@itcr.ac.cr](mailto:secretariaci@itcr.ac.cr); en el cual presenta su postulación en la vacante como miembro suplente de la Comisión de Carrera Profesional.

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

*Sesión Ordinaria No. 3239, Artículo 8, del 20 de octubre de 2021*

*Página 3*

5. A la fecha del cierre de la convocatoria para llenar la vacante de integrante suplente, se cuenta con la participación del ML. Dimitri Shiltagh Prada, quien cumplen con los requisitos para integrar la Comisión de Carrera Profesional; por lo cual se eleva la siguiente propuesta al Pleno.

**SE ACUERDA:**

- a. Nombrar al ML. Dimitri Shiltagh Prada, como integrante suplente en la Comisión de Carrera Profesional, por el período comprendido entre el 21 de octubre 2021 y el 23 de junio del 2024.
- b. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles, posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
- c. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

**PALABRAS CLAVE: Nombramiento – Suplente – Comisión – Carrera – Profesional**

c.d. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)

zrc